



AVISO No. 21 de julio 26 de 2016

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, La Subsecretaría de Asuntos Tributarios se permite notificar las siguientes Resoluciones por no declarar el impuesto de industria y comercio, los cuales fueron devueltos por correo por causal distinta a la dirección errada; mediante este aviso en el portal web y en la cartelera ubicada en el 5 piso de la Alcaldía- Secretaría de Asuntos Tributarios.

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE RESOLUCION DE SANCION POR NO DECLARAR

La subsecretaría de Asuntos Tributarios de Pereira en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 249 a 252 del Estatuto Tributario de Pereira

CONSIDERANDO

1. Que en desarrollo del programa de omisos se determinó que el contribuyente, es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio, su complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil, por cuanto realizó una actividad Industrial, comercial o de servicios en este municipio y a la fecha no ha cumplido con el deber formal de declarar y pagar el respectivo impuesto de las vigencias 2010 y/o 2011.
2. Que se le notificó el emplazamiento por no declarar en el cual se dio un plazo de un mes para dar respuesta al mismo.
3. Que el contribuyente no presentó las declaraciones solicitadas por la administración.

MARCO LEGAL

off El Estatuto Tributario de Pereira señala:

ARTÍCULO 25, 87 y 94: HECHO GENERADOR

ARTÍCULO 28, 89 y 96: SUJETO PASIVO

ARTÍCULO 92 y 99 y DECRETOS 1056 Y 1370 DE 2009 Y 2010 RESPECTIVAMENTE: OBLIGACION Y PLAZO PARA DELCARAR Y PAGAR

ARTÍCULO 304: SANCION POR NO DECLARAR

ANALISIS Y CONCLUSIONES

La normatividad vigente para el impuesto de industria y comercio y complementario de avisos y tableros determina claramente los elementos constitutivos del mismo así: son sujetos pasivos de este impuesto todas las personas naturales o jurídicas que realicen alguna actividad industrial, comercial o de servicio de manera permanente u ocasional en la jurisdicción del municipio; la base gravable es el monto total de los ingresos brutos obtenidos en el municipio.

ARTICULO PRIMERO. Imponer sanción al contribuyente por no declarar el impuesto de industria y comercio y complementarios correspondiente a las vigencias antes mencionadas, conforme a lo establecido en el artículo 304 del Estatuto Tributario de Pereira

PARAGRAFO: La sanción por no declarar se liquidó por cada uno de los bimestres dejados de declarar.

ARTICULO SEGUNDO. Informar al contribuyente que contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración, el cual deberá Interponerse dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la presente.

A continuación se relacionan los contribuyentes a los cuales se les profirió resolución sanción por no declarar el impuesto de Industria y Comercio.



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOL.	COD. INT.	NOMBRE	NIT	VIGENCIA 2011	SANCION	NOTIFICACION
8672	49080	MAS SABOR PARRILLA	24300728	10,12	507.300	DESCONOCIDO
8673	49104	ACIMEL PEREIRA	805009387	12	446.750	DESCONOCIDO
8674	49126	MONTOYA VALENCIA HUGO ARMANDO	10104293	12	221.908	DESCONOCIDO
8676	49573	CENTRALQUIPOS	801001676	10,12	11.643.200	DESCONOCIDO
8677	49619	CALZADO J & G	13494448	10,12	238.000	DESCONOCIDO
8678	49624	TALLER CINCO ARTE Y COCINA	42011051	10	119.000	DESCONOCIDO
8679	49646	ASOCIACION FOMENTO EMPRESARIAL DE RISARALDA ASOFERI	900217372	08,12,10	357.000	NO RESIDE
8681	49734	IMPORTACIONES FERNOR	4519266	06	226.000	NO RESIDE
8682	49738	PEZPOLLO CUBA	42067272	06	150.000	NO RESIDE
8683	50102	PRECCOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO -PRODUCTIVA UTP-	900079372	10,12	6.904.433	DESCONOCIDO
8685	50246	CASA SAMANI PEREIRA	900138151	08,12,10	470.700	NO RESIDE
8686	50262	BODEGA EL DESCUENTO PEREIRA	42105324	12	428.350	NO RESIDE
8687	50469	MISCELANEA 20 - 20	42136557	08,12,10	728.250	NO RESIDE
8688	50644	TEXTILES PEREIRA	9860043	10,12	276.300	DESCONOCIDO
8689	50751	MISCELANEA LA OPORTUNIDAD	42059986	12	160.000	DESCONOCIDO
8691	50825	CASA HOTEL BONAIRE	38797019	10	119.000	DESCONOCIDO
8692	50854	SOLO MOTOS PEREIRA	41692964	10	119.000	DESCONOCIDO
8693	50946	CAFE & AZUCAR	42797022	08	140.000	DESCONOCIDO
8694	50986	PRODISFOOD S.A.S.	900397311	08,12,10	1.522.500	DESCONOCIDO
8695	51101	EUFORIA PEREIRA	1088247541	12	699.575	NO EXISTE
8696	51187	HOTEL LONG ISLAND	70031206	10,12	255.000	DESCONOCIDO
8697	51339	RAMIREZ BAQUERO ROSEMBER	10135437	10	393.400	NO RESIDE
8698	51512	EN CASA INMOBILIARIA	42097757	08, 10	238.000	NO RESIDE
8699	51522	JUNGLA DISEÑO INDUSTRIAL	4519274	08	119.000	DESCONOCIDO
8701	51713	H2COLOMBIA	700057820	10	119.000	NO EXISTE
8702	51742	WTASKING	18523202	10,12	238.000	DIR. ERRADA
8703	52052	BODEGA SHADAY	66850737	12	234.000	NO RESIDE
8704	52127	VARIEDADES EL NEGRO J.J.	10023935	08,12,10	998.550	NO RESIDE
8705	52216	ASADERO BAR LOS COSTALES	42103586	08,12,10	357.000	NO RESIDE
8707	52464	LA PIZZERIA SABOR Y DIVERSION	10028117	06	119.000	DESCONOCIDO
8708	52503	PELUQUERIA RUBEN'S STILOS	10142420	10, 12	276.800	NO RESIDE
8711	52756	COOPERATIVA RISARALDENSE DE CAFETEROS	900270186	10,12	15.245.000	NO RESIDE
8714	53112	CAFE INTERNET CIBERGAME	41900482	12	119.000	DESCONOCIDO
8715	53138	AMBIENTES Y DISEÑOS DINASTIA	41915495	12	664.000	NO RESIDE
8716	53163	MARIO PABON PARRA	6272071	10	318.800	DESCONOCIDO
8717	53303	RENOVAR AMIGAS S.A.S.	900283450	12	119.000	NO RESIDE
8718	53392	AQUAPROCESOS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	900284893	10	119.000	NO RESIDE
8719	53483	PC MATRIX RELOADS	900291146	10,12	238.000	DESCONOCIDO
8720	53526	REMATES Y VARIEDADES VALCHAN	1053802803	10,12	338.900	DESCONOCIDO
8722	53654	D'POLLO & D'MAR	63322224	10,12	238.000	DIR. ERRADA
8723	53886	MI PEQUEÑA ITALIA RESTAURANTE GOURMET	10119758	12	200.000	DESCONOCIDO
8724	53980	IMPORTADORA ALFA COLOMBIA LTDA	900299265	08,12,10	17.245.500	NO RESIDE
8725	54069	INTERNACIONAL DE CELULARES LTDA	800249401	10	184.650	NO RESIDE
8726	54111	M Y M COMUNICACIONES DE PEREIRA	38554218	10,12	659.200	NO RESIDE
8727	54267	SURTI J Y J.8	9696464	08,12,10	357.000	NO RESIDE
8728	54358	ESTANQUILLO Y MISCELANEA PLAZUELA DE LA 66	3518262	10	185.713	NO EXISTE



ALCALDÍA DE PEREIRA

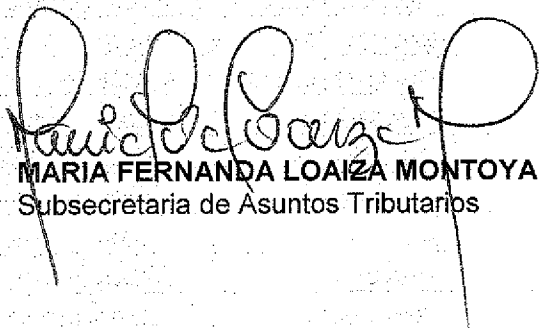
8729	54456	CENTROSEG	94434418	08,12,10	1.230.000	NO EXISTE
8730	54550	MISCELANEA EXITO ALTAGRACIA	15988923	12	119.000	DESCONOCIDO
8731	54597	CONSULTORIO LABORATORIO DENTAL RICARDO CASTILLO	10128353	10,12	238.000	DESCONOCIDO
8733	54703	SANDANA FASHION	1088248056	12	119.000	DESCONOCIDO
8734	54732	JEIMICEL	1088268445	12	255.000	NO EXISTE
8736	54876	ECOVISION EJE CAFETERO	42113760	06	119.000	DESCONOCIDO
8738	55071	NELSON CARDENAS MILLAN	94192040	08	119.000	DESCONOCIDO
8739	55150	E.S.L. ESQUILIM S.A.S.	900322379	10	189.100	NO RESIDE
8740	55317	PROYECTOS ESTRATEGICOS INFRAESTRUCTURA Y NEGOCIOS S.A.S PROYESCIN S.A.S	900324643	12	119.000	DESCONOCIDO
8741	55326	TABERNA CABAS	10138173	10	119.000	NO EXISTE
8742	55341	COOP TRAB ASOC TRABAJEMOS	900297822	10	150.000	NO RESIDE
8743	55368	AGENCIA CUBA RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891409390	10,12	4.864.800	NO EXISTE
8744	55444	ABOCAR RISARALDA	10033076	08,12,10	20.457.900	NO EXISTE
8747	49083	HASANA	900211511	08,12	238.000	DESCONOCIDO
8748	49392	BOSCH CENTER EJE CAFETERO LTDA	900148363	08,12,10	357.000	NO EXISTE
8749	50185	GESTIHABITAT S.A.S	900229344	06	119.000	NO RESIDE
8751	50304	GIRALDO SOTO BERNARDO	10017349	08	119.000	NO RESIDE
8752	50430	COMIDAS RAPIDAS Y HELADERIA EL MONO	42138856	12	119.000	DESCONOCIDO
8754	50775	CORPORACION CLUB CANINO EL CAFETERO	900174772	06	119.000	NO RESIDE
8755	50942	SOCIEDAD TORO ARANGO Y CIA E EN C.S	900242424	12	119.000	DESCONOCIDO
8757	51247	CANTERA EVENTOS Y PRODUCCIONES	43546231	10,12	238.000	DESCONOCIDO
8758	51440	CONSORCIO EJE SALUD	900222807	08,12,10	357.000	NO EXISTE
8759	51568	GL MOTOR'S S EN C.S	900255270	06	119.000	NO RESIDE
8760	51612	FUNDACION AGAPE	900243499	12	119.000	DESCONOCIDO
8761	51776	ASADERO MATTAR'S	42029164	08,12,10	357.000	DESCONOCIDO
8762	52212	MAQUINAS SAN JORGE LTDA	900266372	10,12	238.000	DESCONOCIDO
8763	52255	U.T. ORGANICOS PARA EL AMBIENTE	900227815	12	119.000	DESCONOCIDO
8764	52354	A.G.N. JIMENEZ Y ASOCIADOS LTDA	800179161	12	119.000	DESCONOCIDO
8766	52576	FORMACION EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S	900265526	10	119.000	DESCONOCIDO
8767	52700	ARGONAUTOS EU	900274411	10,12	238.000	NO RESIDE
8768	52891	CARNICERIA Y REVUELTERIA LA GRAN ESQUINA RHC	22174610	06,08	238.000	DIR. ERRADA
8770	53726	ABA TRADE LTDA	900108112	10,12	238.000	NO RESIDE
8771	53828	SOLUCIONES PHARMACEUTICAS INTEGRALES S.A.S	900278833	10	119.000	NO RESIDE
8772	53890	HECHIZO DE AMOR	24922065	12	119.000	DESCONOCIDO
8773	53906	ASADERO DONDE FLOR	1088270148	12	119.000	DESCONOCIDO
8774	53912	PLASTICOS ORO	1088256996	10,12	238.000	DESCONOCIDO
8775	53942	LACTEOS Y CARNICOS COLANTA LA LORENA	42069440	08,12,10	357.000	DESCONOCIDO
8776	55119	KUMARDI RECREACION Y EVENTOS	1088250107	08	119.000	DESCONOCIDO
8777	55183	DOMONET	10030826	08	119.000	NO RESIDE
8779	55239	A POSITIVO DISEÑO Y PRODUCCION	31498532	08,12,10	357.000	NO RESIDE
8780	55270	SERV&A CER DEL CAFE	9869031	08	119.000	NO RESIDE
8781	55436	INVERSIONES JOMAGO S.A.S	900331486	12	119.000	DESCONOCIDO
8783	55504	AUDIDATOS AUDITORIA Y GESTION S.A.S	900333128	10	119.000	DESCONOCIDO
8745	49812	THOMAS G	24348623	08	372.300	NO RESIDE
8746	52667	TAZMANIA , NET	42115689	06	293.748	NO RESIDE




ALCALDÍA DE PEREIRA

La notificación se entenderá surtida para efectos de responder o impugnar la Resolución Sanción por no declarar, a partir del día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Pereira, 26 de Julio de 2016


MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios


ANDRÉS FERNANDO AYALA MUÑOZ
Profesional Especializado


ROBERTO ARREDONDO ORREGO
Profesional Especializado

Elaboró: Ma. Constanza Aladino G. 

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente aviso se publicó en la página web de la alcaldía el día:
En la cartelera de la Secretaría de Hacienda el día:
Se desfijo el día: